



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0000634/2019

01 MAR 2019

VISTO:

La Res. HCD 1364/17 mediante la cual se crea y reglamenta el sistema de Becas de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP);

La Res. HCD 1469/17 por la que se amplía el banco de tutores propuestos en la Res. HCD 1364/17, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) se ha dado difusión a la convocatoria de Becas ACAP 2019;

Que los postulantes serán evaluados por un Comité conformado según lo previsto en el artículo 10 de la Res. HCD 1364/17.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a la selección de 2 (dos) estudiantes para las becas de prácticas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) a partir del 6 al 18 de marzo del 2019.

ARTÍCULO 2º: Designar el Comité Evaluador de las becas ACAP convocatoria 2019 con los siguientes integrantes:

TITULARES	SUPLENTES
Raúl TACCONE (coordinador ACAP)	
TL Elba Marisa PAZ (Directora ACAP)	
Dra. Marisa MARTINELLI (Prof. Adjunto)	Dr. Fabio MALANCA (Prof. Asistente)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
MP/ss

156

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC